

posicion del S.^{or} Don Agustin Pomposo Frnz. de S.ⁿ Salvador como está en practica.

Dios Gue. á V. E. muchos años.

Veracruz, Abril 5 de 1815.

Exmo. Señor.

Fran.^{co} Ant.^o de la Sierra (rúbrica). *Josef Xavier de Olazabal* (rúbrica).

Fr.^{co} Guerra y Agreda (rúbrica).

Ex. Sor. Virrey D.ⁿ Felix M.^a Callexa.

Cuenta de mi Sobrina D.^a María Leona Martin Vicario, desde el dia de la muerte de su Madre D.^a Camila Fernandez de San Salvador acaecida la noche del 9. de Sep.^{re} de 1807.

CARGO.

En 10 de Septiembre de 1807 cargo un mil y trescientos p. ^s q. ^e llebé á su Casa para gastos funerales.....	1.300 p. ^s 0.0.
En 14 de dho. cargo un mil p. ^s que llebé á la Casa para gastos.....	1.000 p. ^s 0.0.
Cargo 1½ r. ^s que pagué á los Cargadores que llebaron lo dicho.....	0.000 p. ^s 1.½
En 22 del mismo cargo doscientos p. ^s que remití de limosna á la Santa Casa de Exercicios p. ^a misas y otros sufragios por mi hermana, consta del recivo num. ^o 1.....	0.200 p. ^s 0.0.
En 24 pagué al Albeitar por herrar quatro mulas y abotonár dos, recivo num. ^o 2.....	0.006 p. ^s 4.0.
En dho. dia pagué al carrozero por las composturas del coche diario num. ^o 3.....	0.010 p. ^s 7.0.
En 26 cargo 45 p. ^s que hé ministrado á Leoncilla en tres partidas para Yndiana negra, y otros gastos suyos.....	0.045 p. ^s 0.0.

Al frente. 2.562 p.^s 4.½

Del frente. 2.562 p. ^s 4.½	
En dho. dia, pagué al guarnici(on)ero p. ^r compostu- r. ^s , n. ^o 4.....	0.004 p. ^s 5.0.
En 1 y 2 de Octubre de 807, por quatro cadenas p. ^a las mulas.....	0.006 p. ^s 1.0.
En 2, di á Maria Leona.....	0.012 p. ^s 0.0.
En 6, de unas medias de lana para el Lacayo.....	0.000 p. ^s 5.0.
En 7, á Leoncilla.....	0.012 p. ^s 0.0.
En 8, aceite para limpiar el coche y escobas al Co- chero.....	0.000 p. ^s 3.0.
En 12, al Cochero y Lacayo por sus salarios, racio- nes y luces de la Casa de la C. ^e del Angel.....	0.025 p. ^s 2.0.
En 13, pagué p. ^r un mes de alquiler de la cochera de la Calle de las Capuchinas cumplido en 9 de Sep- tiembre, num. ^o 5.....	0.003 p. ^s 0.0.
En dho., por el Charol para la Cabezera de la Cama de Maria Leona.....	0.014 p. ^s 0.0.
En 15, á la misma para Yndiana, musolineta y Pa- ñuelos para su uso.....	0.060 p. ^s 0.0.
En 20, de una quarta para el cochero.....	0.000 p. ^s 3.0.
En dho. dia, cargo 11 p. ^s 2 r. ^s que costaron dos pa- res de calzones y dos sombreros para el Cochero y Lacayo, num. ^o 6.....	0.011 p. ^s 2.0.
En 28 de dho., llebó Maria Leona.....	0.020 p. ^s 0.0.
En dho., para cebo de los coches.....	0.000 p. ^s 7.0.
En 31, por herrar las mulas, n. ^o 7.....	0.006 p. ^s 0.0.
En 3 de Noviembre, cargo ocho mil p. ^s que pagué á D. ⁿ Juan Antonio Cobian, por el traspaso de la Casa de la Calle de D. ⁿ Juan Manuel, n. ^o 19, q. ^e fué la que se consiguió por empeño del S. ^r D. ^r Monteagudo despues de haber visto muchas y de no hallár una proporcionada para las dos fa- milias, á gusto de mi Sobrina; y abono la misma cantidad por haberla recibido de D. ⁿ Manuel	

A la vuelta. 2.739 p.^s 0.½

LEONA VICARIO.—14.

	De la vuelta.	2.739 p. ^s 0.½
	Mateo Yglesias, cediendole del capital que reconoce el Consulado de Veracruz 13.800 p. ^s , los ocho para el pago de estos y lo demas que reconoce con fianza de D. ⁿ José Maria Fagoaga, numero 8.....	8.000 p. ^s 0.0.
8.000 p. ^s 0.0.	En 5 de dho., llebó Maria Leona...	0.010 p. ^s 0.0.
	En 9 del mismo, pagué de alquiler de la cochera de la Calle de Capuchinas n.º 9.....	0.003 p. ^s 0.0.
	En dho. dia, p. ^r quatro Semanas al Cochero.....	0.012 p. ^s 0.0.
	Yd. al Lacayo, 3 p. ^s de q. ^{tro} Semanas, de diario p. ^r 31 dias 7 p. ^s 6 r. ^s , y de raciones 2 p. ^s 6 r. ^s .	0.013 p. ^s 4.0.
	En 11, al Carrozero Aguián, de composturas de los coches, n.º 10.	0.021 p. ^s 5.0.
	En el propio dia, llebó Leoncilla p. ^a estopillas y cosas de su uso.	0.050 p. ^s 0.0.
	Por un tercio de cebada y el cargador.....	0.001 p. ^s 6.½
	En 16, di á Leoncilla.....	0.030 p. ^s 0.0.
	En 18, compré dos cargas de Paja y un tercio de Cebada en.....	0.003 p. ^s 7.0.
	En el mismo dia, di seis p. ^s de gala alcocherop. ^r habér librado la casa mortuoria del robo q. ^e iban á hacér el Lacayo y otro á quienes aseguró y se pasaron á la Acordada.....	0.006 p. ^s 0.0.
	En 20 de Noviembre, de unas medias negras para el Lacayonuevo	0.000 p. ^s 4.½

8.000 p.^s 0.0.Al frente. 10.891 p.^s 3.½

8.000 p. ^s 0.0.	Del frente.	10.891 p. ^s 3.½
	A D. ⁿ Manuel Mateo Yglesias, por los generos, paños de reboso, & ^a que ministró para los lutos que dió mi Sobrina á sus criadas y criados, inclusas una pieza de estopilla y una de bramante para la misma, pagué, num.º 11.	0.114 p. ^s 2.0.
	En 24 de dho., por un tercio de cebada y cargador.....	0.001 p. ^s 7.0.
	Cargo 25 p. ^s 3 r. ^s pagados á dicho Yglesias por otros generos que ministró.....	0.025 p. ^s 3.0.
	En 25 de dho., pagué al Cochero que suplió por enfermedad de José Antonio.....	0.001 p. ^s 4.0.
	En el mismo dia, llebo Maria Leona	0.060 p. ^s 0.0.
	Al aguador hasta dicho dia le pagué.....	0.002 p. ^s 2.0.
	De portes de Cartas de pesame....	0.003 p. ^s 2.0.
	En 26, costó el viage á San Agustin de las Cuevas, á recoger los trastos, 1 p. ^o de peage, 1 p. ^o del Sota, y 3½ r. ^s de cebada para las mulas.....	0.002 p. ^s 3.½
	En 27, llebo Leoncilla para su cama nueva.....	0.030 p. ^s 0.0.
	En 28, pagué á 12 mozos que traxeron trastos de San Agustin de las Cuevas, n.º 12.....	0.004 p. ^s 4.0.
	En 29, para paja.....	0.001 p. ^s 0.0.
	En 30, se compró un tercio de Cebada, que con cargador.....	0.001 p. ^s 7.0.
	En dho dia, cargo 3 p. ^s de la bula	

8.000 p.^s 0.0.A la vuelta. 11.139 p.^s 6.0.

8.000 p.^s 0.0. De la vuelta. 11.139 p.^s 6.0.
 de mi Sobrina, 2 p.^s 7½ de siete
 p.^a sus criados, 1 p.^s 2 r.^s de
 quatro de difuntos que mandó
 sacar, y 2 p.^s 2½ r.^s de las de
 indulto de Carnes 0.009 p.^s 4.0.
 En 5 de Dic.^e, di á la dicha p.^a sus
 gastos 0.050 p.^s 0.0.
 En 7, al Cochero por quatro semanas
 12 p.^s, diario del Lacayo en 28
 días á 2 r.^s le pagué 7 p.^s, de ra-
 ciones á 5 ½ r.^s en quatro se-
 manas 2 p.^s 6 r.^s, para salitron
 y escobas 1 p.^s ½ r.¹, al aguador
 1 r.¹, y á Gregorio 1 p.^o 0.023 p.^s 7. ½
 En dicho día, á los mozos que em-
 biados por el P.^e Madueño tra-
 xeron de San Agustín de las cue-
 vas los trastos restantes, num.^o
 13 0.009 p.^s 1. ½
 De paja y cebada 0.002 p.^s 7. 0.
 Por once r.^s mas á los mozos de
 San Agustín de las Cuevas, á me-
 dio r.¹ cada uno 0.001 p.^s 3.0.
 Azeite para los Coches en dos ocasio-
 nes 7 r.^s, y al aguador 3½ r.^s 0.001 p.^s 2.½
 En 13, cargo 270 p.^s q.^e pagué al
 Padre Don Cristoval Madueño
 por resto del alquiler de la Casa
 de San Agustín, n.^o 14 0.270 p.^s 0.0.
 En dicho día, de paja y cebada 0.002 p.^s 7.0.
 Por alquiler de la otra Cochera hta.
 el dia 9, pagué, numero 15 0.003 p.^s 0.0.
 En 15 de Dic.^e, ajustadas con el

8.000. 0.0.

Al frente. 11.513 p.^s 6.½

8.000 p.^s 0.0. Del frente. 11.513 p.^s 6.½
 Carpintero Vrbiola las obras q.^e
 mandó hacer mi Sobrina p.^a su
 servicio, por habérla prevenido
 su Madre que nada tomara de sus
 muebles, á causa de la en-
 fermedad de que murió, le di á
 cuenta por el num.^o 16 0.100 p.^s 0.0.
 En 16, pagué al Lacayo por el mes. 0.003 p.^s 0.0.
 De azeite y paja 0.001 p.^s 0.0.
 En 18, llevé María Leona 0.030 p.^s 0.0.
 Al Lacayo que suplió p.^r enferme-
 dad del otro, 3 r.^s, y al Esterco-
 lero en varias veces 5 r.^s 0.001 p.^s 0.0.
 En 19, al Escribano Calapiz por
 costas de la causa contra los
 q.^e iban á robár la Casa de la
 Calle del Angel, comprovante
 num.^o 17 0.021 p.^s 7.0.
 En 20, de cebada 1 p.^o 7 r.^s, y de
 aguador 3 r.^s 0.002 p.^s 2.0.
 En 22, de una Carga de Cevada 0.003 p.^s 2.0.
 En 23, llebo mi Sobrina 0.050 p.^s 0.0.
 En 24, llebo para completár sus
 aguinaldos 0.020 p.^s 0.0.

NOTA

Aunque había pensado poner sepa-
 radamente todos los abonos,
 siendo mas sencillo mezclarlos
 en sus fechas, pondré aquí
 los que corresponden hasta 24
 de Diciembre de 1807 y seguirán
 luego en su órden.

8.000 p.^s 0.0.

A la vuelta. 11.746 p.^s 1.½

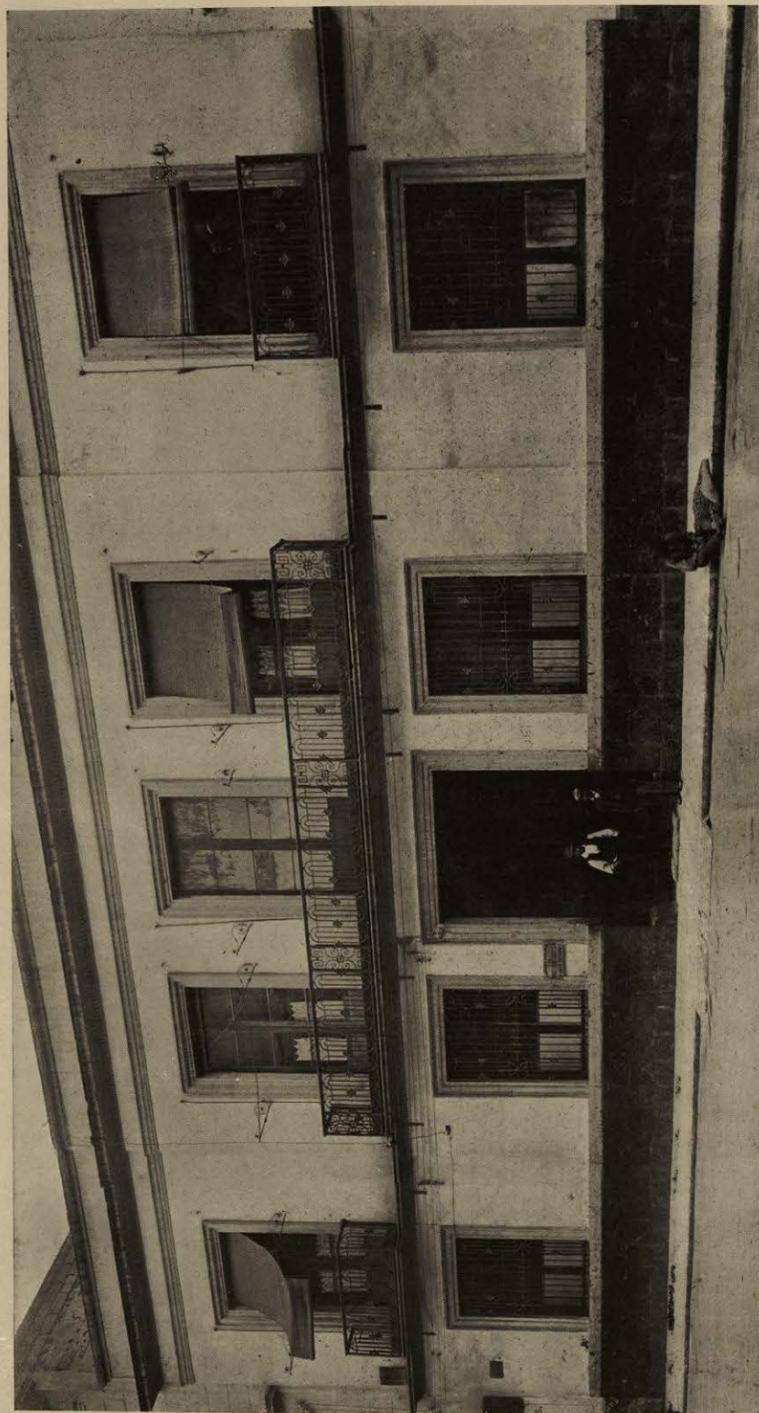
8.000 p. ^s 0.0.	De la vuelta. 11.746 p. ^s 1.½
	Abono 180 p. ^s que en dos partidas tomé para asuntos míos, del dinero que llebé á la Calle del Angel en los días que intervinieron entre el 10 y 17 de Septiembre de 807.....
0.180 p. ^s 0.0.	Abono 120 p. ^s que del mismo dinero tomé p. ^a mi.....
0.120 p. ^s 0.0.	En 10 y 12 de Octubre, pagaron los Ynquilinos de un entresuelo y cuarto de la Calle del Angel siete pesos quatro r. ^s que abono.
0.007 p. ^s 4.0.	En 20 de dicho, pagó el Capitan Muñiz veinte p. ^s por alquiler de los Entresuelos, cumplido el día 6.....
0.020 p. ^s 0.0.	En 8 de Noviembre, pagaron los otros Ynquilinos.....
0.007 p. ^s 4.0.	En 9, pagó Muñiz veinte p. ^s siete y medio r. ^s
0.020 p. ^s 7.½	En 29 de Dic. ^e , cargo que pagué de paja y aguador..... 0.001 p. ^s 1.½
	En 30, la emvie con Maciel á María Leona..... 0.020 p. ^s 0.0.
	En 31, pagué al carrozero por composturas de los coches dies p. ^s , n. ^o 18, y para escobas ½ r. ¹ .. 0.010 p. ^s 0.½
	En 3 de Enero de 808, de paja y aguador..... 0.001 p. ^s 1.0.
	En 5 de dho., llebé María Leona.. 0.050 p. ^s 0.0.
	En 7, de Cebada y cargador..... 0.001 p. ^s 7.0.
	En dho., pagué de alquilér de la Casa de la Calle del Angel p. ^r el

8.355 p.^s 7.½Al frente. 11.830 p.^s 3.½

8.355 p. ^s 7.½	Del frente. 11.830 p. ^s 3.½
	año cumplido, recibo n. ^o 19... 0.750 p. ^s 0.0.
	En dho. día di, al Sobrestante Cuevas para la obra que dispuso Leoncilla en la Calle de Juan Manuel, recibo num. ^o 20..... 0.025 p. ^s 0.0.
	En el propio día, al Escribano Calapis por mas dros. de la causa contra los Ladrones..... 0.003 p. ^s 6.0.
	Aunque mi Sobrina queria sufrir sola todo el gasto del funeral de mi hermana, como que lo dispuso, yo quise contribuir la mitad, excluyendo lo gastado en alimentos, lutos de la familia y otros, por lo qual abono.....
0.850 p. ^s 0.0.	En 9 de dho., de paja y estiercol... 0.001 p. ^s 1.0.
	En 11, por cinco semanas del cochero, 15 p. ^s , raciones al Lacayo 3 p. ^s 3 ½ r. ^s , salario de este 3 p. ^s , diario y velas, rebajados 5 días que no hubo Lacayo desde 8 de Dic. ^e á 11 de En. ^o , 7 p. ^s 6 ½... 0.029 p. ^s 2.0.
	En dho. día, al Carpintero á cuenta de las obras..... 0.100 p. ^s 0.0.
	En 12, al Lacayo q. ^e se enfermó p. ^r medio mes..... 0.001 p. ^s 4.0.
	En 13, de cebada..... 0.001 p. ^s 7.0.
	En 14, llebé Leona..... 0.040 p. ^s 0.0.
	En 16 y 18, de Cebada y paja.... 0.002 p. ^s 7.0.
	Cargo 8 p. ^s de un equivoco en mi contra en la cuenta de mi hermana..... 0.008 p. ^s 0.0.
	En 20 de dho., di á Maria Leona. 0.100 p. ^s 0.0.

9.205 p.^s 7.½A la vuelta. 12.893 p.^s 6.½

9.205 p. ^s 7.½	De la vuelta. 12.893 p. ^s 6.½
A los cargadores que mudaron sus trastos.....	0.005 p. ^s 2.0.
De aceite para el coche el día 18...	0.000 p. ^s 1.½
Por la semana del cochero, dho. día 18.....	0.003 p. ^s 0.0.
Por los 2r. ^s diarios del Lacayo y ve- las hta. el día 21.....	0.002 p. ^s 4.0.
Por 21 p. ^s 7 r. ^s de la memoria de la primera semana de Albañi- les y materiales p. ^a la cochera q. ^e se abrió en la Calle de Juan Manuel, comprovantenum. ^o 21	0.021 p. ^s 7.0.
Por la segunda memoria de las obras tocantes á mi Sobrina, num. ^o 22.....	0.071 p. ^s 1.0.
Por la del brazero, ornillas, apertu- ra de puertas, & ^a , num. ^o 23..	0.026 p. ^s 3.0.
Por la compostura de dos faroles para el patio y corredor, al oja- latero Riofrio, num. ^o 24.....	0.002 p. ^s 4.0.
En 25 de dho. Enero, 100 p. ^s á Leona, 3 p. ^s 3 r. ^s de una carga de cevada, y 3 r. ^s á los car- gadores q. ^e llebaron los tibores y otras cosas á la Calle del An- gel para su venta.....	0.103 p. ^s 6.0.
En dho. dia, al Carpintero.....	0.050 p. ^s 0.0.
En 28, llebó Maria Leona.....	0.100 p. ^s 0.0.
En dho. dia, al aguador de la C. ^e del Angel.....	0.000 p. ^s 1.½
En 29, pagué al Platero D. ⁿ Ma- riano de la Torre por 2 docenas de cucharas, 2 de tenedores, 12	

9.205 p.^s 7.½Al frente. 13.280 p.^s 4.½

CASA NUMERO 19 DE LA CALLE DE DON JUAN MANUEL, DE LA CIUDAD DE MEXICO, D. F.—ESTADO ACTUAL.

9.205 p.^s 7.½

	Del frente. 13.280 p. ^s 5.½
	cuchillos, un Bracerito, 3 candeleros, un salero, un vinagrero, y unas Botellas de cristal, num.º 25 0.419 p. ^s 7.½
En 30, por la memoria de los albañiles, n.º 26	0.007 p. ^s 7.½
Por la memoria num.º 27	0.010 p. ^s 1.0.
En 31, por una carga de Cebada y cargador	0.003 p. ^s 6.0.
Por la memoria del Palomar, n.º 28.	0.052 p. ^s 6.0.
En 4 de Febrero, al Reloxero de la Calle de San Bernardop. ^r la compostura del Relox de pendola, numero 29.	0.030 p. ^s 0.0.
En 5, por 8 cargas de cebada y pico de ella á 23 r. ^s en	0.024 p. ^s 0.0.
En dho. dia, por la limosna que hacia mi hermana y quiso seguir mi Sobrina á D. ^a Juana Galicia á 10 p. ^s mensuales, pagué en 1.º de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero	0.050 p. ^s 0.0.
En 6, por la compostura de una balleriza para reducirla á Bodega, pagué á Cuevas, n.º 30	0.050 p. ^s 0.0.
En dho. dia, por resto á los albañiles de la compostura del Quarto del Cochero y otros remiendos, num.º 31	0.004 p. ^s 0.0.
En 8, costó una cubeta con tres aros de fierro	0.002 p. ^s 4.0.
En dho., al Carpintero, otros.	0.050 p. ^s 0.0.
En 11, entregué á Maria Leona.	0.200 p. ^s 0.0.

9.205 p.^s 7.½A la vuelta. 14.185 p.^s 5.½

LEONA VICARIO.—15.

9.205 p. ^s 7.½	De la vuelta. 14.185 p. ^s 5.½
	En 13, llebó la misma 0.100 p. ^s 0.0.
	Por el cerrojo, chapas &. ^a del número 32 0.008 p. ^s 2.0.
	En 16, pagué al Velador que quedó en la Calle del Angel 0.004 p. ^s 4.0.
	En dho., de una Molienda de Chocolate y Semillas 0.013 p. ^s 0.0.
	En 17, de una Espuela para el cochero 0.000 p. ^s 3.½
	En 19 de dho. <i>Febrero de 808</i> , llebó Leona 0.100 p. ^s 0.0.
	En dho. dia, pague al Talabartero por componer las guarniciones, num. ^o 33 0.002 p. ^s 3.0.
	En 22, al Carpintero 0.050 p. ^s 0.0.
	Por 6 Bulas de carne para sus criados 0.001 p. ^s 4.0.
	En 29, di á Maria Leona 0.100 p. ^s 0.0.
	En 3 de <i>Marzo</i> , al Carpintero 0.025 p. ^s 0.0.
	En dho., á D. ^a Juana Galicia 0.010 p. ^s 0.0.
	En 5, llebó Leoncilla 0.100 p. ^s 0.0.
	En 8, al ojalatero por compostura de otros faroles, num. ^o 34 0.006 p. ^s 5.0.
	En 14, á Maria Leona 0.100 p. ^s 0.0.
	En 18, al Carpintero 0.025 p. ^s 0.0.
	En dho., al que cuidó ultimamente la Casa de la Calle del Angel p. ^r vn mes y dias 0.006 p. ^s 0.0.
	En dho., por el alquiler de dicha Casa hasta el 15 en que se hizo el traspaso, n. ^o 35 0.156 p. ^s 2.0.
	En 23, di á Leona 0.100 p. ^s 0.0.
	En 29, á la misma 0.100 p. ^s 0.0.

9.205 p.^s 7.½Al frente. 15.194 p.^s 5.0.

9.205. p. ^s 7.½	Del frente. 15.194 p. ^s 5.0.
	Cargo 1 p. ^o 6 r. ^s de una chapa que se puso en el entresuelo de la Calle del Angel, porque la robaron 0.001 p. ^s 6.0.
	En 4 y 12 de <i>Abril</i> , llebó Maria Leona 0.300 p. ^s 0.0.
	En 21, de cebada comprada en la alondiga 0.004 p. ^s 4.½
	En 23, de 10 cargas ¾ de Cebada á 26 r. ^s 0.034 p. ^s 7.½
	En dho., á Maria Leona 0.100 p. ^s 0.0.
	En el mismo, se compró vna mula en 80 p. ^s por haberse enfermado mucho una vieja 0.080 p. ^s 0.0.
	En 2 de <i>Mayo</i> , cargo 159 p. ^s 2 r. ^s , mitad del alquiler de la casa desde 17 de Enero hasta 30 de Abril, pues yo pago la otro mitad aunque ocupó mucho menos, n. ^o 36. 0.159 p. ^s 2.0.
	En 4 de dho., de unas tixereras para las mulas 0.000 p. ^s 2.0.
	En dho. dia, di á Leoncilla 0.100 p. ^s 0.0.
	Cargo 166 p. ^s 5 r. ^s , reditos que pagué á D. Manuel Mateo Yglesias de los 8,000 p. ^s que se dieron por el traspaso hasta 3 de Mayo 0.166 p. ^s 5.0.
	En 14, di á mi Sobrina 0.100 p. ^s 0.0.
	En 24, llebó la misma para pagar sus imagenes 0.200 p. ^s 0.0.
	En 4 de <i>Junio</i> , llebó Maria Leona. 0.100 p. ^s 0.0.
	En 15, pagué á los Yndios de San Cristoval por diez cargas de ce-

9.205 p.^s 7.½A la vuelta 16.542 p.^s 0.0.